

INFORME DEL COMISARIO

30 de marzo del 2009

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS INMOAPOLO S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador (Codificada), he revisado el balance general de **INMOAPOLO S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA**, al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros, basado en mi revisión.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluyó también la evaluación del sistema de control contable interno, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INMOAPOLO S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA**, al 31 de diciembre del 2008, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.

En mi calidad de Comisario se ha verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas **INMOAPOLO S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA**, así como el manejo de los correspondientes libros de actas y de accionistas; sobre los cuales, en mi opinión no existieron aspectos de importancia que ameriten mención.


C.P.A. PABLO BUTRON T.
Comisario

